Contraloria General de
CALDAS

Manizales, abril de 2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Contraloría General de Caldas, es la entidad encargada de velar por la guarda y la conservación de los recursos públicos, tiene en sus manos la misión esencial de vigilar la transparencia en la gestión de la administración con la finalidad de proteger el interés general, en lo relativo a los derechos de segunda y tercera generación, es decir, los derechos sociales, económicos y culturales y los derechos colectivos y del medio ambiente, respectivamente.

La Contraloría General de Caldas en virtud del decreto 1567 de 1998, decreto 1083 de 2015 establece el sistema de estímulos el cual contempla el programa de bienestar, así mismo, la ley 1960 de 2019 en su artículo 3 contempla: *"Profesionalización del servicio Público. Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado, podrán acceder a los programas de capacitación y de bienestar que adelante la Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa".*

Los programas de bienestar están dirigidos a elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales. En consecuencia, las Entidades Públicas del orden Nacional y territorial y los organismos de control con autonomía administrativa, deben diseñar y poner en marcha sus respectivos programas de bienestar e incentivos armonizando las políticas generales y las necesidades particulares e institucionales. Es así como la Contraloría General de Caldas elaboró el plan de bienestar para la vigencia 2026 debidamente adoptado mediante acto administrativo "Resolución 019 del 14 de enero de 2026".

Aunado a lo anterior, los programas de bienestar social deben organizarse como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, bienestar Social para los servidores públicos de Contraloría General de Caldas busca el mejoramiento continuo de la calidad de vida, el reconocimiento a la dignidad humana.

Así mismo, La recreación debe actuar como instrumento de equilibrio para la vida del trabajador, propiciando el reconocimiento de sus capacidades de expresión, imaginación y creación conducentes a lograr su participación, comunicación e interacción en la búsqueda de una mayor socialización y desarrollo.

Cabe resaltar que el programa de bienestar busca mejorar el clima y la cultura organizacional con el fin de lograr mayor motivación, compromiso y lealtad, elementos determinantes para aumentar la productividad y mejorar los niveles de desempeño en la entidad, priorizando la satisfacción de sus necesidades sociales, recreativas, culturales y psicológicas tanto a nivel individual, como laboral, social y familiar.

La Contraloría General de Caldas considera al Talento Humano como eje central del desarrollo de la misión de la misma y por ello se ha propuesto ofrecer las mejores condiciones para el trabajo, el desarrollo de capacidades intelectuales, morales, deportivas, culturales, el fomento de habilidades y el reconocimiento a la labor que realizan los Servidores Públicos, engrandeciendo la Misión Institucional ante la comunidad.

El Plan de Bienestar para la vigencia 2026 de la Contraloría General de Caldas se elaboró a través de encuesta las actividades a desarrollar así: Actividades deportivas y de prevención a la salud, Actividades artísticas culturales, vacacionales y recreativas, y Relaciones Humanas.

Para el cumplimiento de estos programas, se requerirá de la logística acorde con las necesidades de la entidad de cara al plan de bienestar para la presente vigencia, entre ellos auditorios, espacios abiertos, servicio de alimentación preparada y atención en mesa en un establecimiento con sede en la ciudad de Manizales, ello teniendo en cuenta que la Contraloría no cuenta con espacios adecuados para realizar estas actividades.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Objeto: Prestación de servicios para la realización de los eventos derivados del programa de bienestar social de los servidores públicos de la Contraloría General de Caldas.

Producción Técnica

El operador logístico deberá disponer al menos de los siguientes elementos según la solicitud realizada por la Contraloría General de Caldas a través del supervisor del contrato, atendiendo a las actividades programadas, así:

Eventos y/o actividades programadas para realizar en la vigencia 2026.

ACTIVIDAD	DESARROLLO	NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS
Actividades deportivas y de prevención a la salud	Promoción y prevención a la salud física y emocional de los servidores públicos.	57 servidores públicos (1 pos semestre)
	Actividades ambientales.	57 servidores públicos (1 por mes)
Reconocimiento Actividades artísticas culturales, vacacionales y recreativas	Reconocer la labor de las secretarias.	8 servidores públicos
	Reconocer a los funcionario su cumpleaños.	57 servidores públicos
	Reconocer el día del hombre y el día de la mujer.	57 servidores públicos
	Reconocimiento día del servidor público.	57 servidores públicos
	Amor y amistad, fortalecimiento de las relaciones de los servidores públicos de la entidad.	57 servidores públicos
	Día del padre y día de la madre.	40 servidores públicos
	Reconocimiento a la familia de los funcionarios de la entidad.	57 servidores públicos
	Reconocimiento al merito	57 servidores públicos
	Día del control fiscal	57 servidores públicos
	Reconocimiento a las profesiones	46 servidores públicos
	Novenas navideña, para los hijos y nietos de los servidores públicos de la entidad.	20 hijos y nietos de los servidores públicos de la entidad.
	Conmemoración día del niño.	20 hijos y nietos de los servidores públicos de la entidad.
	Novenas navideñas, para los servidores públicos de la entidad	57 servidores públicos
Prepensionados	Programa de prepensionados.	9 servidores públicos
Relaciones Humanas	Actividad de bienestar para el mejoramiento del clima y la cultura organizacional.	57 servidores públicos
	Cierre de gestión	57 servidores públicos

Requerimientos específicos del servicio.

Producto o Servicio	Descripción
Alimentación	**Estación de café:** Café, agua, aromática y/o té, pasabocas (galletas, pasabocas, mini postres)
	Opción desayuno: Porción de fruta (papaya, mango, banano), omelet de huevo con queso, croissant, café con leche, chocolate y/o jugo.
	Opción Almuerzo: Siempre debe estar conformado por una sopa/crema, proteína de aproximadamente 250gms, al menos un carbohidrato ensalada, bebida (jugo y/o gaseosa) y postre.
	Opción Refrigerio 1: Conformado a base de frutas y alimento dulce tipo postre
	Opción Refrigerio 2: Comida rápida como perro y/o hamburguesa y/o pizza y/o sanduche
	Opción cena: Alimentación tipo gourmet el cual deberá estar conformado por un plato fuerte (Una Sopa o crema, una proteína, un carbohidrato y ensalada), postre y bebida.
Espacios físicos	Salón o recinto con capacidad para alojar el público asistente sentado que permita la realización de actividades lúdicas recreativas.
Establecimiento de comercio	Deberá contar con una establecimiento de comercio, registrado en cámara de comercio, para la atención de los servidores públicos de la Contraloría General de Caldas.
Apoyo de	Deberá contar con profesionales para desarrollar las actividades de promoción y prevención a la salud.

profesionales	
Logística en el evento	Personal de apoyo según la necesidad (meseros, logística, técnicos).
Sonido	Consola de sonido.
	Parlantes.
Montaje del evento	Carpas para cubrimiento de evento en exteriores con capacidad para atender el número de personas requeridas y sentadas (Incluye sillas).

Producto o Servicio	Descripción
Soporte tecnológico y audiovisual	Micrófono (s) inalámbrico
	Video beam
	Pantalla para proyectar
	Tablero + marcadores + borrador
	Computador Portátil
Transporte Terrestre ida y regreso de los funcionarios	Vehículo tipo buseta (capacidad para 30 a 35 personas incluye el conductor, combustible y demás gastos asociados al servicio de transporte)

Producción logística y de campo

Dentro de estos aspectos, El operador logístico prestará los siguientes bienes o servicios logísticos con cargo al presupuesto, siempre y cuando se obtenga aprobación previa por parte del supervisor del contrato:

1. **Instalaciones y mobiliario**

Espacio físico: El operador logístico deberá proveer de espacios físicos, cerrados o abiertos que deberán ser adecuados para la realización de los eventos teniendo en cuenta el número de participantes y tipología de eventos.

Estos espacios físicos deben tener fácil acceso y señalización que permitan su ubicación, así mismo deben contar con elementos de seguridad para la integridad de las personas como las salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores y condiciones de accesibilidad.

Mobiliario: Los auditorios, salones o espacios físicos cerrados o abiertos en los cuales se desarrollarán los eventos deberán disponer de sillas y en caso necesario mesas.

Horarios: Los espacios físicos se deben tener disponibles de acuerdo a las necesidades derivadas de la Contraloría General de Caldas.

Personal de Apoyo: Todo aquel requerido con ocasión a la realización de eventos.

El Operador Logístico deberá brindar las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de las actividades, tales como: computadores, impresoras, micrófonos, video beam, torres de sonido, pantallas, televisores, dummies, entre otros.

2. **Procesos Administrativos**

Adecuación y decoración de locaciones donde se realizará el evento o actividad, tales como centros de mesa y ambientación, elementos audiovisuales entre otros.

Tramitar ante las autoridades competentes, los permisos y autorizaciones necesarios para la realización de los eventos, reuniones y actividades programadas bajo el marco del programa de bienestar.

Proponer las locaciones sede de eventos, siempre que esta actividad sea requerida por el supervisor del contrato.
Contar con el personal logístico requerido para cada evento, tales como: coordinadores logísticos, presentadores, personal técnico entre otros.

Contar con equipos técnicos de sonido, iluminación y video, según los requerimientos técnicos necesarios para cada evento.

3. Alimentación

El operador logístico deberá organizar y cubrir el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo, cena, refrigerios, estación de bebidas) para los asistentes al evento, bajo las condiciones autorizadas por el supervisor del contrato y de conformidad con la solicitud de servicios.

Tipos de Alimentación: Desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios (Am/Pm), deberán ser elaborados con productos de primera calidad, prevaleciendo el buen gusto en la presentación, temperatura, variedad y sabor.

El operador logístico estará obligado a prestar el servicio en las condiciones de calidad y seguridad establecidas por Ley.

Estación de bebidas: El Operador Logístico dispondrá cuando así lo requiera la solicitud del evento, de una estación de bebida en sitio anexo al salón de reuniones que suministrará agua, café, té o aromática para los asistentes.

4. Servicio de transporte terrestre

El Operador Logístico deberá contar con convenios, alianzas estratégicas o contrato con empresas de trasporte terrestre debidamente autorizada con el fin de realizar los desplazamientos requeridos por el supervisor del contrato.

El transporte terrestre de pasajeros se realizará en vehículos en perfecto estado de funcionamiento, con aire acondicionado en los lugares que por sus condiciones climáticas sea necesario y con el cumplimiento de los requisitos legales que le permitan la libre circulación del vehículo como a sus conductores.

Nota: El servicio de transporte será de uso exclusivo de los funcionarios de la Contraloría General de Caldas y únicamente para las actividades derivadas del programa de bienestar social del empleado.

5. Otros requerimientos

- El operador logístico debe asumir a su costo los gastos de transporte de materiales requeridos para los eventos y manutención del personal a su cargo, que se requiera para apoyar los eventos.
- El sitio donde se lleven a cabo los diferentes eventos deben contar con todas las normas de seguridad para evacuaciones, señalización y demás exigidas para este tipo de eventos.
- El operador logístico teniendo en cuenta la naturaleza o magnitud del evento, tendrá disponible en cualquier Municipio del Departamento de Caldas, el personal logístico u operativo necesario para la realización de la actividad.
- El operador logístico deberá contar con convenios, alianzas estratégicas o contrato con restaurantes de alta calidad de la ciudad de Manizales para la ejecución de actividades programadas dentro del programa de bienestar social.
- En aquellos casos en que, por la naturaleza del evento, sea exigido personal técnico de sonido, video o iluminación para garantizar la adecuada prestación del servicio en el evento o actividad a realizar; sus honorarios y gastos deberán ser incluidos dentro del costo total del servicio contratado. Todos los ítems incluidos en el valor del servicio, deberán estar claramente descritos en el presupuesto del evento y acorde a los precios ofertados.
- Los servicios contratados se prestarán exclusivamente a los funcionarios de la Contraloría General de Caldas
- **Servicios No Contemplados:** Sin prejuicio de lo anterior, la entidad podrá solicitar servicios que no se encuentren incluidos en el presente documento pero que se encuentren enmarcados en la ejecución del

objeto contractual en guarda de los intereses de la Contraloría General de Caldas respetando los valores del mercado.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será desde la suscripción del acta de inicio hasta el **VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2026.**

Presupuesto estimado: El valor del contrato asciende a la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000), incluido IVA y todos los impuestos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Johana fernanda Hincapié R.
JOHANA FERNANDA HINCAPIÉ RENDÓN
Profesional Especializad